



Consejo de Seguridad

Distr. general
15 de agosto de 2002
Español
Original: inglés

Noveno informe del Secretario General presentado de conformidad con el párrafo 14 de la resolución 1284 (1999) del Consejo de Seguridad

I. Introducción

1. El presente informe se ha preparado de conformidad con el párrafo 14 de la resolución 1284 (1999) del Consejo de Seguridad, en la que el Consejo me pidió que le informara cada cuatro meses sobre el cumplimiento por el Iraq de la obligación de repatriar o devolver a todos los nacionales de Kuwait y de terceros países o sus restos mortales. Contiene una breve relación de los acontecimientos pertinentes ocurridos desde mi último informe (S/2002/419).

II. Antecedentes

2. En una carta dirigida a mí el 15 de abril de 2002 por el Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Kuwait, Jeque Sabah Al-Ahmad Al-Jaber Al-Sabah (S/2002/427, anexo), el Ministro me transmitió algunas opiniones sobre los acuerdos a que se había llegado en la Cumbre Árabe de Beirut. Concretamente, señaló a mi atención el párrafo 21 del comunicado final de dicha Cumbre, en el cual los dirigentes de los Estados árabes “igualmente [exigieron] al Iraq que [cooperara] para encontrar una solución rápida y definitiva a la cuestión de los prisioneros y rehenes kuwaitíes ... de conformidad con las resoluciones legítimas internacionales que guardan relación con la cuestión, y a Kuwait que [cooperara] también con las peticiones que le [habían] sido presentadas por el Iraq a través del Comité Internacional de la Cruz Roja” en relación con los desaparecidos iraquíes. En el párrafo 5 a) de su carta, el Jeque Al-Sabah expresó la esperanza de

que el Iraq reanudase su participación “con espíritu positivo en las reuniones de la Comisión Tripartita” y cooperase con el Embajador Yuli M. Vorontsov, Coordinador de Alto Nivel, a fin de llegar “a un resultado positivo que [pusiese] fin a este sufrimiento humano, que ya [venía] durando mucho tiempo”.

3. El 17 de abril, el Embajador Vorontsov presentó a los miembros del Consejo de Seguridad el séptimo informe que presenté de conformidad con el párrafo 14 de la resolución 1284 (1999) (S/2002/419). Señaló a su atención la observación de que, si bien no se habían logrado pese a que no se habían registrado progresos tangibles en lo tocante a la repatriación o devolución por parte del Iraq de todos los nacionales de Kuwait y de terceros países o de sus restos mortales, los acontecimientos recientes, entre ellos las conversaciones que yo había mantenido con el Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq el 7 de marzo y la Cumbre Árabe de Beirut, celebrada el 28 de marzo, permitían albergar un optimismo y una esperanza prudentes.

4. Describiendo sus actividades, el Coordinador señaló que se había tenido especial cuidado de velar por que los procedimientos utilizados para el tratamiento de la cuestión fueran discretos y tuvieran el objetivo principal de apoyar el diálogo y el fomento de la confianza, en particular con el Comité Internacional de la Cruz Roja, la Comisión Tripartita, la Liga de los Estados Árabes y la Organización de la Conferencia Islámica. Se refirió al anexo I del informe mencionado y recordó que, si bien en la resolución 1284 (1999) no se mencionaba la cuestión de los desaparecidos iraquíes, en la mayoría de los informes anteriores se había hecho



referencia a la existencia del problema. Respondiendo a su declaración, algunos miembros del Consejo de Seguridad observaron que debían hacerse esfuerzos por aclarar la situación de todos los desaparecidos, y que las Naciones Unidas no debían ser selectivas y debían examinar todos los casos de personas a las que se considerase desaparecidas.

5. Los miembros del Consejo de Seguridad expresaron su apoyo unánime a la labor del Coordinador e instaron al Iraq a que cooperase plenamente con él. Expresaron la esperanza de que todas las partes interesadas siguiesen considerando a la difícil situación de los kuwaitíes y los nacionales de terceros países como una cuestión estrictamente humanitaria, y de que dicha cuestión se resolviese con urgencia. Los miembros del Consejo reconocieron el incremento de la actividad internacional llevada a cabo por la Liga de los Estados Árabes, la Organización de la Conferencia Islámica y la Unión Europea con el fin de persuadir al Iraq de que modificase su posición de no cooperación, e instaron al Iraq a que respetase sus compromisos de aplicar plenamente las decisiones de la Cumbre de Beirut en relación con la cuestión de los desaparecidos. En una declaración a la prensa, el Presidente del Consejo destacó la importancia de la labor del Comité Internacional de la Cruz Roja y la Comisión Tripartita.

6. El 19 de abril, la Comisión de Derechos Humanos, en la 48ª sesión de su 58º período de sesiones, aprobó una resolución en la cual exhortó al Iraq a que cooperase “con la Comisión Tripartita y su subcomisión técnica para determinar el paradero y la suerte de los varios centenares restantes de personas desaparecidas, incluidos prisioneros de guerra, kuwaitíes y nacionales de otros países”; a que cooperase “con el Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias con ese fin”, coopere “con el Coordinador de alto nivel del Secretario General encargado de las cuestiones relativas a los nacionales kuwaitíes y de terceros países y los bienes de propiedad kuwaití”; ... y pusiese “inmediatamente en libertad a todos los kuwaitíes y nacionales de otros países que aún [pudiesen] encontrarse detenidos e [informase] a las familias acerca del paradero de las personas detenidas, [proporcionase] información acerca de las sentencias de muerte impuestas a prisioneros de guerra y detenidos civiles, y [emitiese] los certificados de defunción de los prisioneros de guerra y detenidos civiles fallecidos”¹.

7. El 21 de abril, el Secretario General del Consejo de Cooperación del Golfo, Abdul Rahman Al-Attiya,

dijo en Kuwait que esperaba que el Iraq respetase las resoluciones del Consejo de Seguridad y cumplierse los compromisos que había asumido en la Cumbre de Beirut, en particular en relación con los prisioneros de guerra y detenidos kuwaitíes.

8. El 24 de abril, en una entrevista con el periódico *Asharq al-Awsat*, el Ministro de Estado de Relaciones Exteriores de Kuwait, Jeque Mohammad Sabah Al-Salem Al-Sabah, dijo que Kuwait esperaba una iniciativa positiva “de [nuestros] hermanos del Iraq en relación con los prisioneros kuwaitíes” y que esperaba que el Iraq retornase sin demora a la Comisión Tripartita y se reuniese con el Coordinador. Añadió que “si el Iraq aplica todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, y principalmente el retorno de los prisioneros kuwaitíes, entonces pasaremos a la fase de reconciliación”.

9. Dirigiéndose a la séptima reunión del Comité Ejecutivo de la Unión Parlamentaria de los Estados miembros de la Organización de la Conferencia Islámica, el 28 de abril, el Presidente del Parlamento de Kuwait, Jasem al-Khorafi, exhortó al Iraq a que continuase demostrando las buenas intenciones de que había dado pruebas en la reunión en la Cumbre de Beirut poniendo en libertad a todos los prisioneros de guerra kuwaitíes. Recibió el apoyo del Secretario General de la Unión Parlamentaria, Sr. Ibrahim Ouf, quien dijo que las exigencias kuwaitíes eran un “pedido legítimo”.

10. El 29 de abril, en la Reunión Ministerial del Buró de Coordinación del Movimiento de los Países No Alineados, celebrada en Durban (Sudáfrica), los Ministros emitieron un comunicado final en el que se adoptaba la fórmula de la Cumbre Árabe acerca de la situación entre el Iraq y Kuwait, en particular la exhortación al Iraq a que cooperase en la búsqueda de una solución definitiva de la cuestión de los prisioneros y detenidos kuwaitíes. Concretamente, los Ministros exigieron que el Iraq cooperase “a fin de hallar una solución rápida y definitiva para la cuestión de los prisioneros y detenidos kuwaitíes ... de conformidad con las resoluciones internacionales legítimas sobre ese tema”.

11. El 30 de abril, el Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Kuwait, Jeque Sabah Al-Ahmad Al-Jaber Al-Sabah dijo al diario ruso *Vremya Novosti* que la cuestión de los prisioneros de guerra seguía siendo uno de los principales factores determinantes de la posición de Kuwait en lo tocante a sus relaciones con Bagdad. Reiteró esa opinión en la carta

que me dirigió el 3 de mayo, en la cual expresó la esperanza de que el Iraq realizase esfuerzos por poner en libertad a los prisioneros kuwaitíes de conformidad con los acuerdos a que se había llegado en la Cumbre de Beirut.

12. El 19 de mayo, el Presidente del Comité Nacional de Kuwait sobre asuntos relacionados con las personas desaparecidas y los prisioneros de guerra, Jeque Salem Sabah Al-Salem Al-Sabah, dijo en El Cairo que la cuestión de los prisioneros de guerra, los desaparecidos y los detenidos era “una cuestión de principal importancia en Kuwait”. Señaló que cualquier intento de trasladar la cuestión a las organizaciones árabes representaba “una evasión, porque el Iraq no respetó los acuerdos árabes durante la invasión de Kuwait”. Asimismo señaló que Kuwait se oponía a que el asunto dejase de ser considerado por el Consejo de Seguridad y que velaría por que “el asunto Iraq-Kuwait siguiese siendo internacional de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad”². El Presidente del Comité recordó que Kuwait había formulado una propuesta de celebrar en El Cairo una conferencia sobre los prisioneros y los derechos humanos, bajo el patrocinio de Egipto y la Liga de los Estados Árabes. Durante la reunión con el Secretario General de la Liga, Amre Moussa, el Presidente del Comité señaló a la atención la no cooperación del Iraq con la Liga acerca de la cuestión de los desaparecidos y reiteró la posición de Kuwait de que sólo las Naciones Unidas debían estar a cargo de los asuntos humanitarios³.

13. El 7 de junio, hablando ante los periodistas antes de la apertura del 83º período de sesiones del Consejo de Ministros del Consejo de Cooperación del Golfo, el Ministro de Estado de Relaciones Exteriores de Kuwait, Jeque Mohammad Sabah Al-Salem Al-Sabah, observó que el Iraq no había tomado muchas medidas positivas sobre la base de lo que se había convenido en la Cumbre Árabe. El día siguiente, el Consejo emitió un comunicado de prensa en el que expresó “su esperanza de que los acuerdos alcanzados en dicha Conferencia se [plasmasen] en medidas prácticas concretas que [lleven] a la aplicación de las resoluciones internacionales pertinentes, en particular por lo que [respectaba] a los prisioneros y detenidos kuwaitíes y nacionales de otros países” (véase A/56/997-S/2002/706, anexo).

14. Durante el 29º período de sesiones de la Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores, celebrado del 25 al 27 de junio, la Organización de la Conferencia Islámica aprobó una resolución sobre la

situación entre el Iraq y Kuwait (resolución 18/29-P), en la que se pidió al Iraq que cooperase “en la búsqueda de una solución rápida y definitiva a la cuestión de los prisioneros y rehenes kuwaitíes ... de conformidad con las resoluciones legítimas internacionales” atinentes a la cuestión, y a Kuwait que cooperase también “con las peticiones relativas a los desaparecidos iraquíes” que le había presentado el Iraq “por conducto del Comité Internacional de la Cruz Roja”. El compromiso de la Organización se puso de relieve nuevamente en su comunicado final, en el cual se acogió con beneplácito “la afirmación del Iraq en el sentido de respetar la independencia y la soberanía del Estado de Kuwait, garantizar su seguridad y su unidad y su integridad territoriales y trabajar en la búsqueda de una solución para la cuestión de los prisioneros, detenidos y desaparecidos”.

15. El 14 de julio, el Secretario General de la Liga de los Estados Árabes, Amre Moussa, se reunió con el Vicepresidente del Comité Nacional de Kuwait sobre asuntos relacionados con las personas desaparecidas y los prisioneros de guerra, Ibrahim Al-Shaheen, y expresó su preocupación personal por la cuestión de los desaparecidos kuwaitíes. El Secretario General de la Liga se manifestó dispuesto a continuar los esfuerzos encaminados a resolver esa cuestión humanitaria. Asimismo, el 23 de julio, el Sr. Moussa destacó en una declaración de prensa que la adopción de medidas acerca del caso de los prisioneros kuwaitíes era el tema más importante que podía abordarse en relación con la situación entre Kuwait y el Iraq. Dijo que la cuestión tenía “prioridad máxima” en el programa de la Liga de los Estados Árabes para poner fin a todos los diferendos interárabes pendientes.

III. Actividades recientes

16. Cabe recordar que del 1º al 3 de mayo mantuve en Nueva York una nueva ronda de conversaciones con el Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq, Sr. Naji Sabri, en las que reiteró la conocida posición del Iraq en relación con la cuestión de los desaparecidos. El 3 de mayo informé al Consejo de Seguridad acerca de los resultados de esas conversaciones (S/2002/664, párrs. 18 y 19).

17. El 6 de mayo, me reuní con el Representante Permanente de Kuwait ante las Naciones Unidas, Embajador Mohammad Abulhasan, quien recordó que, con arreglo a los acuerdos a que se había llegado en la

Cumbre Árabe de Beirut, el Iraq se había comprometido a cooperar en relación con la cuestión de los prisioneros de guerra y desaparecidos kuwaitíes de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. El Embajador expresó la esperanza de que la cuestión de la repatriación o la devolución de todos los nacionales de Kuwait y de terceros países o sus restos mortales se planteara en la siguiente ronda de conversaciones con el Iraq, y que el Coordinador de Alto Nivel participara en las conversaciones. Varios miembros permanentes del Consejo de Seguridad formularon solicitudes análogas.

18. El 15 de junio, el Sr. Sabri dirigió al Comité Internacional de la Cruz Roja una carta en la cual expresó la voluntad del Iraq de considerar el tema de los desaparecidos y confirmó su disposición de cooperar directamente con el Comité Internacional de la Cruz Roja y el Estado de Kuwait para resolver la cuestión de los iraquíes y kuwaitíes desaparecidos de conformidad con los principios de derecho internacional, en particular el Tercer Convenio de Ginebra. El Ministerio de Relaciones Exteriores del Iraq, en una declaración emitida en tal ocasión, señaló que el Iraq no participaría en las reuniones de la Comisión Tripartita debido a “la presencia en la Comisión de Estados a los que no atañía la cuestión de los desaparecidos”. (Asimismo se recordará que el Iraq había propuesto que se formara un comité de la Liga de los Estados Árabes sobre la cuestión de los prisioneros de guerra y los desaparecidos iraquíes y kuwaitíes. El Gobierno de Kuwait había rechazado esa propuesta.)

19. En respuesta a la más reciente iniciativa del Iraq, Kuwait pidió que se adoptaran medidas concretas. El Subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores de Kuwait, Khalid Al-Jarallah, expresó la esperanza de que hubiera “una verdadera y seria cooperación con las Naciones Unidas, seguida de todos los demás esfuerzos encaminados a poner en libertad a los prisioneros de guerra kuwaitíes”⁴. El 18 de junio, el Ministro de Información de Kuwait, Jeque Ahmed Al-Fahal Al-Sabah, dijo que el Iraq debía dejar de politizar la cuestión emocional de los desaparecidos y debía tomar medidas positivas para determinar su destino en lugar de limitarse a emitir declaraciones de prensa. Kuwait seguía sosteniendo que la cuestión debía resolverse en el marco de las Naciones Unidas y que todas las nuevas propuestas debían presentarse al Comité Internacional de la Cruz Roja y a la Comisión Tripartita.

20. Cuando informó a los miembros del Consejo de Seguridad el 21 de junio, el Coordinador observó que los progresos que se preveía que podían lograrse en lo tocante a la devolución de los archivos kuwaitíes serían una importante indicación de la voluntad del Iraq de cooperar en relación con el problema humanitario de la repatriación o devolución de todos los nacionales de Kuwait y de terceros países o de sus restos mortales, y que la comunidad internacional esperaba que el Iraq adoptase medidas prácticas en tal sentido.

21. El Coordinador siguió ocupándose activamente del asunto de los desaparecidos kuwaitíes y nacionales de terceros Estados. En relación con la reunión celebrada por la Comisión Tripartita del 1° al 3 de julio en Ginebra y con las conversaciones que mantuvo en Viena los días 4 y 5 de julio con el Ministro de Estado de Relaciones Exteriores del Iraq, Sr. Sabri, el Embajador Vorontsov celebró varias reuniones independientes con las partes interesadas.

22. En Ginebra, se reunió con la Directora Adjunta de Operaciones del Comité Internacional de la Cruz Roja, Sra. Françoise Krill; con el Secretario Ejecutivo de la Comisión de Compensación de las Naciones Unidas, Sr. Rolf Goran Knutsson; con el Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, Sr. Sergei Ordzhonikidze, y con miembros de la Comisión Tripartita. La Sra. Krill señaló que el Comité Internacional de la Cruz Roja continuaba buscando formas de lograr progresos en la determinación del destino de las personas de paradero desconocido. Los representantes del Comité Internacional de la Cruz Roja en Bagdad y Kuwait mantenían su diálogo con las autoridades y opinaban que el “enfoque paralelo” seguía representando un medio adecuado de lograr resultados tangibles. El Comité Internacional de la Cruz Roja se proponía ser anfitrión, en 2003, de una conferencia sobre las personas de paradero desconocido, incluidos los desaparecidos kuwaitíes e iraquíes. La Sra. Krill apoyó decididamente las actividades del Embajador Vorontsov, y lo alentó a continuar haciendo todo lo posible por resolver la cuestión.

23. En su reunión, los miembros de la Comisión Tripartita expresaron su compromiso de hacer todo lo posible por resolver esta importante cuestión humanitaria ayudando a restablecer el diálogo entre las partes. Algunos miembros de la Comisión estimaban que el Iraq tenía que demostrar con hechos que realmente estaba haciendo esfuerzos por reunir toda la información disponible sobre los desaparecidos kuwaitíes. La delegación

de los Estados Unidos de América se refirió al caso del Capitán de Navío Speicher⁵.

24. El 3 de julio, el Coordinador me informó en Viena acerca de su visita a Ginebra y de las conversaciones que había mantenido allí. También se reunió en Viena con el Embajador de Kuwait, Sr. Nabila Al-Mulla.

25. Durante la reciente ronda de conversaciones en Viena con el Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq, el Coordinador de Alto Nivel, en calidad de miembro de mi delegación, formuló una declaración. Hizo referencia al grupo Amorim, que había destacado el carácter humanitario de la cuestión de los desaparecidos y había recomendado, en primer lugar, que, cualquiera que fuese el procedimiento que se estableciera para determinar su destino, se debía informar al Consejo de Seguridad acerca de la cuestión, sin politizarla; en segundo lugar, que dicho procedimiento debía ser un factor de motivación para la cooperación y un estímulo positivo para el progreso y la comprensión, y, en tercer lugar, que el procedimiento no debería entrañar una injerencia en la labor de organismos independientes como el Comité Internacional de la Cruz Roja ni en el funcionamiento de la Comisión Tripartita. El Coordinador observó que se había establecido un relacionamiento eficaz con los miembros de la Comisión y se había prestado especial atención al respeto por el principio de confidencialidad e imparcialidad del Comité Internacional de la Cruz Roja.

26. El Ministro Sabri tomó nota especialmente de la advertencia del grupo Amorim acerca de la no politización de la cuestión de los desaparecidos. Según el Ministro, la resolución 1284 (1999) había hecho que la cuestión pasara del Comité Internacional de la Cruz Roja al Consejo de Seguridad, con lo cual la había politizado. A su juicio, la cuestión debía ser resuelta directamente entre las partes interesadas sin injerencia externa. Recordó las recientes iniciativas del Iraq y reconfirmó que el Iraq estaba dispuesto a resolver la cuestión directamente con Kuwait, con participación del Comité Internacional de la Cruz Roja y la Liga de los Estados Árabes, posición que ya había hecho pública y había transmitido oficialmente a la Liga. El Ministro reiteró el ofrecimiento del Iraq de recibir una delegación de Kuwait “integrada por cualquier cantidad de personas, por cualquier período, a fin de visitar, sin notificación previa, cualquier instalación o residencia privada y buscar a los desaparecidos”. Destacó que el aspecto temporal era esencial, y que, si seguía “pasando el

tiempo, podrían perderse los rastros del destino de numerosas personas desaparecidas”.

27. Refiriéndose a la cooperación del Iraq con el Comité Internacional de la Cruz Roja y a la disposición de Kuwait de avanzar en el sentido de la propuesta del Iraq descrita más arriba, el Ministro dijo que el Comité había enviado recientemente un representante a Kuwait para informar a las autoridades de dicho país, pues sólo podrían obtenerse resultados mediante el contacto directo entre las partes interesadas, durante el cual se intercambiaría información sobre los desaparecidos.

28. El Ministro Sabri también dijo que se estaban celebrando periódicamente reuniones entre el Iraq y la República Islámica del Irán sobre la cuestión de los prisioneros de guerra, inclusive sobre el intercambio de prisioneros de guerra y sus restos mortales. El Ministro opinaba que la cooperación entre ambos países podía servir de ejemplo de la forma en que debían tratarse las cuestiones humanitarias.

29. Señalé al Ministro Sabri que el Coordinador había adoptado una posición equilibrada, discreta y neutral acerca de la cuestión, que comprendía el reconocimiento de la reclamación del Iraq respecto de sus propios desaparecidos (véase el párrafo 4 *supra*). El Ministro agradeció al Coordinador por haber destacado la necesidad de no politizar la cuestión, así como por haber hecho referencia a los desaparecidos iraquíes.

30. El 8 de julio, mi Jefe de Gabinete, el Secretario General Adjunto S. Iqbal Riza, informó a los miembros del Consejo acerca de la rueda de conversaciones de Viena. En lo tocante a la cuestión de la repatriación o la devolución de todos los nacionales de Kuwait y de terceros países o sus restos mortales, dijo que el Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq había dicho que el Comité Internacional de la Cruz Roja había formulado una propuesta para tratar de resolver el problema humanitario mediante un mecanismo bilateral iraquí-kuwaití que funcionara bajo los auspicios del Comité Internacional de la Cruz Roja, análogo al mecanismo que estaba funcionando con éxito entre el Iraq y la República Islámica del Irán.

31. Los miembros del Consejo de Seguridad expresaron la esperanza de que las señales positivas que había dado el Iraq en lo tocante a la devolución de los archivos nacionales de Kuwait pudieran “traspasarse” a la cuestión de los desaparecidos. Lamentaron que no se hubieran logrado progresos en esa esfera. El Consejo reiteró la necesidad de que el Iraq cumpliera de inmediato todas

las exigencias impuestas en las resoluciones pertinentes, inclusive sobre la repatriación o la devolución de todos los nacionales de Kuwait y de terceros países o sus restos mortales.

32. En el curso de una visita a Kuwait, realizada los días 7 a 10 de julio, el Embajador Vorontsov se reunió con el Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Kuwait, Jeque Sabah Al-Ahmad Al-Jaber Al-Sabah y con el Subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores de Kuwait, Khalid Al-Jarallah, así como con los miembros del Comité Nacional de Kuwait sobre asuntos relacionados con las personas desaparecidas y los prisioneros de guerra, Ibrahim Al-Shaheen y Rabea Al-Adsani. El Ministro de Estado de Relaciones Exteriores de Kuwait, Jeque Mohammad Sabah Al-Salem Al-Sabah, ofreció un almuerzo en honor del Coordinador.

33. El Presidente del Comité Nacional de Kuwait sobre asuntos relacionados con las personas desaparecidas y los prisioneros de guerra, Jeque Salem Sabah Al-Salem Al-Sabah, destacó al Coordinador, tanto en Ginebra como en Kuwait, que la cuestión de la repatriación o la devolución de todos los nacionales de Kuwait y de terceros países o sus restos mortales tenía la máxima importancia. Sobre la propuesta de convocar un nuevo comité integrado por Kuwait, la Arabia Saudita, el Iraq y el Comité Internacional de la Cruz Roja, el Jeque Sabah señaló que, en principio, “Kuwait no tenía objeciones”. Sin embargo, destacó que la suspensión de la participación de los demás miembros de la subcomisión técnica no podía prolongarse más de seis meses.

34. En todas sus reuniones con sus interlocutores kuwaitíes, el Coordinador hizo hincapié en las obligaciones del Iraq de buscar a los desaparecidos. Asimismo expresó la esperanza de que Bagdad demostrara buena voluntad devolviendo los restos mortales. Asimismo destacó que esta cuestión era esencialmente humanitaria y que debía hallarse una solución en ese marco. Se informó al Embajador Vorontsov de que Kuwait estaba dispuesto a explorar toda idea razonable y práctica para facilitar una resolución, siempre que no contraviniese los principios generales del derecho internacional.

35. Al término de su visita, el Embajador Vorontsov observó que se habían producido alentadoras novedades en lo tocante a los esfuerzos de seguimiento encaminados a obtener la resolución de la cuestión de la repatriación o la devolución de todos los nacionales de Kuwait y de terceros países o sus restos mortales. Señaló

que el Comité Internacional de la Cruz Roja estaba intensificando sus esfuerzos tanto en el Iraq como en Kuwait. El Coordinador esperaba que dichos esfuerzos tuvieran resultados positivos que contribuyeran a resolver el problema humanitario en un futuro no muy lejano.

36. El 16 de julio, la Misión Permanente del Iraq ante las Naciones Unidas transmitió a los miembros del Consejo de Seguridad un resumen de la ronda de conversaciones de Viena, en la cual figuraba la siguiente observación: “el Sr. Vorontsov ... expresó su disposición de coordinar los esfuerzos sobre la cuestión de determinar el destino de los desaparecidos. El Ministro [de Relaciones Exteriores] dijo que el Iraq no aceptaba que este asunto pasara del Comité Internacional de la Cruz Roja al Consejo de Seguridad, para evitar que se politizara. La solución correcta del asunto de los desaparecidos consistía en examinarla con las partes que tenían desaparecidos y bajo la supervisión del Comité Internacional de la Cruz Roja. El Iraq está tratando de lograr que así sea”.

IV. Observaciones

37. En el almuerzo del Consejo de Seguridad del día 23 de julio, reiteré que no se habían logrado muchos progresos acerca de la cuestión de la repatriación o la devolución de todos los nacionales de Kuwait y de terceros países o sus restos mortales, pues el Iraq se negaba a cooperar con la Comisión Tripartita.

38. Como se ha dicho en numerosas ocasiones, el Coordinador sólo puede alcanzar los objetivos determinados en su mandato si el Iraq cambia su posición de no cooperación con la resolución 1284 (1999). El Coordinador sigue dispuesto a reunirse una vez más, con breve preaviso, con los dirigentes del Iraq, en cualquier momento y en cualquier lugar. Tengo la firme convicción de que un diálogo entre el Gobierno del Iraq y el Coordinador produciría resultados positivos en la búsqueda de una solución a la cuestión exclusivamente humanitaria que se ha encomendado al Embajador Vorontsov.

39. Asimismo estoy sumamente reconocido por los continuos esfuerzos del Comité Internacional de la Cruz Roja por resolver esta cuestión humanitaria, así como el diálogo que mantiene con tal fin con las autoridades de la Arabia Saudita, el Iraq y Kuwait, así como con las demás partes interesadas. Aliento al Comité Internacional de la Cruz Roja, así como a los demás

organismos y organizaciones internacionales, a seguir empeñados en la promoción de una rápida resolución de esta cuestión. Al mismo tiempo, la Comisión Tripartita sigue siendo el mecanismo más apropiado para tratar la cuestión, y el Coordinador seguirá manteniendo estrechos contactos con ella.

40. Por último, a pesar de los alentadores acuerdos logrados en la Cumbre Árabe de Beirut, las palabras del Iraq acerca del destino de los desaparecidos aún no han sido seguidas de hechos tangibles. Sigue abierta una oportunidad para resolver de buena fe las cuestiones humanitarias, como la de los desaparecidos. El Iraq debería aprovechar esa oportunidad para restablecer su credibilidad en lo tocante a las cuestiones humanitarias pendientes. Deseo alentar al Comité Internacional de la Cruz Roja, a los miembros de la Comisión Tripartita, al Coordinador y a las partes interesadas a que sigan intensificando sus esfuerzos por lograr resultados concluyentes a la brevedad.

Notas

¹ E/CN.4/2002/L.26, párr. 4 j).

² Agencia de Noticias de Kuwait; Agencia de Noticias Xinhua.

³ *Gulf News*; Agencia France-Presse.

⁴ Agencia France-Presse.

⁵ El Secretario de Defensa y el Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, Donald Rumsfeld y Colin Powell, convinieron en julio en enviar al Iraq, por conducto del Comité Internacional de la Cruz Roja, una nota diplomática de respuesta a la invitación formulada el 19 de marzo para que los Estados Unidos enviaran un equipo de investigadores al Iraq. En la nota se solicitarían aclaraciones acerca de si el Gobierno del Iraq brindaría nuevas informaciones sobre el destino del Capitán de Navío Speicher. Anteriormente, los Estados Unidos se habían rehusado a enviar una delegación al Iraq, pues en la invitación se expresaba que las autoridades de Bagdad no tenían información nueva que brindar.

Dependiendo de la respuesta del Iraq, los Estados Unidos decidirían si propondrían que se celebrase una reunión en Ginebra, bajo los auspicios del Comité Internacional de la Cruz Roja. Las autoridades de los Estados Unidos convinieron en que debían explorarse todos los caminos posibles para resolver el caso.